

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2022 Y PRESUPUESTO DEL 2023

EL Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 22 de diciembre de 2022, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 19. Del presupuesto de los Departamentos.

1. Los Departamentos de la Universidad de Almería formalizarán su propio Presupuesto del ejercicio 2023, el cual deberá ser aprobado por el Consejo de Departamento con anterioridad al **28 de marzo** del ejercicio corriente.
2. El Presupuesto de los Departamentos de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a la Normativa Presupuestaria del Presupuesto de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de Presupuesto de Departamento, que permitirá a los Departamentos su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 20. De la autorización de crédito a los Departamentos.

Una vez aprobado el Presupuesto del Departamento por el Consejo de Departamento, éste será remitido por el Director del mismo a la Gerencia quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

Artículo 21. De la liquidación de los presupuestos de los Departamentos.

Los Departamentos aprobarán en Consejo de Departamento la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2022. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2023 a través del formulario <https://forms.gle/x2LdMJsjBu7gv4Yd8> antes del 28 de marzo de 2023.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/gN0XPUyeQq4R5zxukMehnw==>

Firmado Por

Angel Jesus Callejon Ferre

Fecha

07/03/2023

Angel Carreño Ortega

ID. FIRMA

afirma.ual.es

gN0XPUyeQq4R5zxukMehnw==

PÁGINA

1/4



gN0XPUyeQq4R5zxukMehnw==

El Consejo de Departamento, vistos los antedichos artículos, reunida el día 23 de febrero de 2023, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2022 y el siguiente presupuesto para el año 2023.

I. LIQUIDACIÓN 2022

Se acuerda por mayoría/unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2022 en los siguientes términos:

Acciones realizadas	Importe Gasto
A) APOYO A LA DOCENCIA	59.480,40 €
A1. Mantenimiento y reparación de equipos de laboratorio	4.092,84 €
A2. Adquisición y renovación de Software	5.871,71 €
A3. Adquisición de bibliografía y ayuda a publicaciones docentes	218,77 €
A4. Adquisición de equipos y material para prácticas. Prácticas de campo	34.350,52 €
A5. Reparación, mantenimiento y renovación de equipos informáticos	14.946,56 €
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	442,22 €
B2. Adquisición de bibliografía	202,22 €
B3. Ayudas a la difusión de la Investigación	240,00 €
C) APOYO A LA FORMACIÓN	2.927,70 €
C1. Colaboración para asistencia a congresos, jornadas, seminarios y cursos	2.927,70 €
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	277,20 €
D1. Fomento de las actividades docentes del Departamento	277,20 €
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	7.892,18 €
E1. Reprografía	1.230,17 €
E2. Correo y mensajería	68,38 €
E4. Papelería y consumibles informáticos	5.512,24 €
E5. Gastos Varios	1.081,39 €
G) GASTOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	5.137,04 €
GE.1 Tesis Doctorales	831,18 €
GE.3 Ayudas convocatorias material docente	4.305,86 €
TOTAL GASTO	76.156,74 €

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del Departamento dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	Importe Gasto
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	45.352,08 €
5 Software Educación	5.871,71 €
1 Impresora 3D	1.410,18 €
4 Impresoras láser	1.602,04 €
2 Ordenadores	2.449,58 €
3 Tablet	2.678,96 €
3 Portátiles	4.950,43 €
2 Monitores	828,33 €

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/gN0XPUYeQq4R5zxukMehnw==>

Firmado Por	Angel Jesus Callejon Ferre	Fecha	07/03/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/4
			
gN0XPUYeQq4R5zxukMehnw==			

1 Cabezal Sonda CO ₂ TESTO 440	493 €
1 Equipo de control de cámara climática	5.558,98€
1 Equipos frigoríficos de cámara climática	3.257,53 €
1 Durómetro TECDUR 187,5	11.712,80 €
4 Penetrador durómetro HOYTOM	1.081,74 €
2 Medidor de espesores	700,59 €
1 Destruccionadora de papel Fellowes	517,88 €
1 Grabadora láser con kit de accesorios	848,32 €
1 Medidor eléctrico de impedancia	596,46 €
1 Sensor aire-gas Sensirion AG Flow sensor	793,55 €
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	1.859,03 €
3 Monitores	761,09 €
1 Encuadernadora Fellowes	169,97 €
4 Multímetros digitales	291,80 €
4 discos duros Hdd	463,17 €
1 Taladro GSM	102 €
1 Miniamoladora Bosch	71 €
Transferencias	1.802,24 €
Especificar a qué centro de gasto se traspasa y el motivo:	
Traspaso al c.g. 300.989 de P.I. para ayuda alojamiento congreso	737,40 €
Traspaso al c.g. 122.301, por devolución cantidades no gastadas grupos docentes	950 €
Traspaso al c.g. 122.552 Editorial UAL por publicaciones	115 €
Prácticas de Campo o similar:	
Salida de campo, visita a Palomares – Cuevas Almanzora, área de Ingeniería Hidráulica	277,20 €

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS DEL 2022

II. REPARTO PRESUPUESTOS 2023

II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2023 ascienden a **68.692,37 euros**.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados, de **17.748,75 €**, en las partidas A2 y A5 a partes iguales, para el ejercicio 2023.

II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2023 en los siguientes términos:

Acciones a realizar	Gasto Previsto
A) APOYO A LA DOCENCIA	47.248,75 €
A1. Mantenimiento y reparación de equipos de laboratorio	2.000,00 €
A2. Adquisición y renovación de Software	10.874,37 €
A3. Adquisición de bibliografía y ayuda a publicaciones docentes	500,00 €

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/gN0XPUYeQq4R5zxukMehnw==>

Firmado Por	Angel Jesus Callejon Ferre	Fecha	07/03/2023
	Angel Carreño Ortega		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	3/4
			
gN0XPUYeQq4R5zxukMehnw==			

A4. Adquisición de equipos y material para prácticas. Prácticas de campo	22.000,00 €
A5. Reparación, mantenimiento y renovación de equipos informáticos	11.874,38 €
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	5.000,00 €
B1. Mantenimiento general de laboratorios de investigación	2.500,00 €
B2. Adquisición de bibliografía	500,00 €
B3. Ayudas a la difusión de la Investigación	2.000,00 €
C) APOYO A LA FORMACIÓN	2.000,00 €
C1. Colaboración para asistencia a congresos, jornadas, seminarios y cursos	2.000,00 €
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	1.000,00 €
D1. Fomento de las actividades docentes del Departamento	500,00 €
D2. Ayuda para colaboración con otras instituciones docentes e investigadoras	500,00 €
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	7.443,63 €
E1. Reprografía	2.500,00 €
E2. Correo y mensajería	500,00 €
E4. Papelería y consumibles informáticos	4.000,00 €
E5. Gastos Varios	443,63 €
G) GASTOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	6.000,00 €
GE.3 Ayudas convocatorias material docente	6.000,00 €
TOTAL GASTO	68.692,38 €

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del Departamento dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	Importe Gasto
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
.....	
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
.....	
Transferencias	

El/La Secretario/a del Departamento,	El/La Director/a del Departamento,
D/Dña. Ángel Carreño Ortega	D./Dña. Ángel Jesús Callejón Ferre

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/gN0XPUYeQq4R5zxukMehnw==>

Firmado Por	Angel Jesus Callejon Ferre	Fecha	07/03/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	4/4
			
gN0XPUYeQq4R5zxukMehnw==			